



“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”  
“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

Puno, 14 SET 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0195 -2023- GRP-DREP-UGELP/JAGP/ETOE**

**SEÑORES** : DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA UGEL PUNO.

PRESENTE. -

**ASUNTO** : PARTICIPACIÓN DEL III ENCUENTRO DE BUENAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR 2023”

**REFERENCIA** : RVM. N° 212-2020-MINEDU, DS. 013-2022-MINEDU, PLAN DE TRABAJO TOE



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, a través del Área de Gestión Pedagógica y la modalidad de Tutoría y Orientación Educativa, invita participar del **III Encuentro de Buenas Prácticas Pedagógicas en Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar 2023”** con el lema: **“Educando con el Corazón, por el bienestar socioemocional en la comunidad educativa”**; con la finalidad de identificar , reconocer, promover y difundir las buenas prácticas el cronograma.

N°	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	Convocatoria a las IIEE para su inscripción	UGELP	Setiembre
2	Difusión en las IIEE y preparación para el III Encuentro de Buenas Prácticas Pedagógicas en TOECE	IIEE - CGB	Setiembre
3	Presentación de la <b>Ficha de Inscripción</b> de la Buena Práctica Pedagógica y de <b>evidencias</b> de la IIEE a la UGEL Link: <a href="https://forms.gle/7Cob71jGwS2sCNbx9">https://forms.gle/7Cob71jGwS2sCNbx9</a>	IIEE	Del 16 al 27 de octubre
4	Fase de la evaluación de expedientes etapa UGELP	UGELP	06 de noviembre
5	Sorteo para la presentación de la Buena práctica (Hora 3:00 pm Plataforma Zoom)	Especialista TOE UGEL Puno	07 de noviembre
6	Ejecución del III Encuentro de Buenas Prácticas de Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar 2023 (presencial) Auditorio de la Municipalidad de Puno	Especialista TOE UGEL Puno	Miércoles 08 de noviembre
7	Emisión de resolución de reconocimiento y felicitación	Especialista TOE UGEL Puno	Del 24 al 30 de noviembre

Para tal fin, se hace alcance de las Orientaciones para el III Encuentro de Buenas Prácticas Pedagógicas en Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar 2023.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad, para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente



David G. Cornejo Mamani  
DIRECTOR  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## ORIENTACIONES PARA EL III ENCUENTRO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS DOCENTES EN TUTORIA, ORIENTACION EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR (TOECE) -2023

“EDUCANDO CON EL CORAZON, POR EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL EN LA COMUNIDAD  
EDUCATIVA”

### 1. FINALIDAD

Brindar las orientaciones para la organización y ejecución del III Encuentro Regional de Buenas Prácticas en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar- 2023. “Educando con el corazón, por el bienestar socioemocional en la comunidad educativa”.

Con la finalidad de identificar, reconocer, promover y difundir las buenas prácticas docentes orientadas al desarrollo integral y bienestar de las y los estudiantes, desarrollados por las y los docentes en el marco de los lineamientos de la tutoría y bienestar socioemocional.

### 2. OBJETIVOS

- 2.1. Identificar las buenas prácticas ejecutadas por los docentes de las Instituciones Educativas Públicas de la EBR, que responda a las necesidades, intereses, oportunidades, algunas problemáticas identificadas que contribuyan a la formación integral y bienestar socioemocional de los estudiantes a través del III Encuentro Regional de Buenas Prácticas en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar – 2023. “Educando con el corazón, por el bienestar socioemocional en la comunidad educativa”.
- 2.2. Promover y difundir las buenas prácticas docentes orientadas al desarrollo integral y bienestar socioemocional de los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas de la EBR, desarrolladas por los docentes a través del III Encuentro Regional de Buenas Prácticas en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar -2023. “Educando con el corazón, por el bienestar socioemocional en la comunidad educativa”, en el marco de los Lineamientos de la Tutoría, Orientación Educativa y Bienestar Socioemocional de los estudiantes.
- 2.3. Reconocer a los docentes, que realizan buenas prácticas docentes en las instituciones educativas públicas de la EBR, en el marco de los Lineamientos de la Tutoría, Orientación Educativa y Bienestar Socioemocional de los estudiantes.

### 3. BASE NORMATIVA

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU, que modifica el reglamento de la LGE.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la Convivencia sin violencia en las II.EE.
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres
- Ley N° 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo
- Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU. Comité de Gestión Escolar.
- Resolución Viceministerial N° 005-2021-MINEDU. Estrategia para el Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Resolución Viceministerial N° 262-2019-MINEDU - Disposiciones que regulan la administración y el uso del Portal SíseVe en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.
- Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU. Lineamientos de la Tutoría y Orientación Educativa”.
- Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU. Lineamientos de educación sexual Integral.
- Decreto Supremo N° 013-2022-MINEDU. Lineamientos para la promoción del Bienestar Socioemocional de las y los estudiantes de la Educación Básica.
- Directiva Regional N° 002-2023-GRP-GRDS/DREP-DGP. Orientaciones complementarias para el desarrollo educativo en las Instituciones y Programas Educativos de Educación Básica en el ámbito de la Dirección Regional de educación Puno.

#### 4. ALCANCE

- 4.1. Dirección Regional de Educación Puno (DRE).
- 4.2. Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de la Región Puno
- 4.3. Instituciones educativas (HIEE) Públicas de la EBR del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno.

#### 5. PÚBLICO OBJETIVO

Dirigido a docentes de las instituciones educativas públicas de la Educación Básica Regular del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno.

#### 6. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1. La DREP a través de la Dirección de Gestión Pedagógica-Área de Tutoría y Orientación Educativa (TOE) es responsable de la planificación, organización, implementación y ejecución de la **etapa regional** del III Encuentro Regional de Buenas Prácticas en TOECE-2023, en coordinación con las 14 UGEL de la Región Puno.
- 6.2. La UGEL es responsable de la planificación, organización, implementación y ejecución de la **etapa UGEL** del III Encuentro Regional de Buenas Prácticas en TOECE-2023, en coordinación con las instituciones educativas y DRE Puno.
- 6.3. Requisitos de participación.
  - 6.3.1. Ser docente nombrado o contratado y laborar en la IE donde se implementa la buena práctica. Los miembros de los equipos participantes pueden ser docentes y/o directivos.
  - 6.3.2. Haber participado directamente de la buena práctica en el periodo de seis (6) meses a más de implementación y se encuentre vigente; el mismo que se sustentará con el Plan de trabajo o Proyecto de la buena práctica.
- 6.4. Inscripción a las Buenas Prácticas.
  - 6.4.1. Para la etapa regional la inscripción lo realiza la UGEL a través del especialista de tutoría, quien es asesor de la buena práctica docente.
  - 6.4.2. La inscripción será de manera virtual mediante el enlace Drive o por mesa de partes de la DRE Puno en horario de atención, adjuntando la siguiente documentación:
    - Ficha de inscripción de la buena práctica docente (Anexo 1).
    - Plan de trabajo o Proyecto de la buena práctica docente y sus respectivas evidencias.
    - Ficha descriptiva de la buena práctica docente, adjuntando las evidencias. (Anexo 2).
  - 6.4.3. Solo serán considerados participantes inscritos y registrados en el enlace Drive, y cumplan con los requisitos contemplados en el numeral 6.3 del presente

documento. No se admite la presentación de información extemporánea luego del cierre de las inscripciones.

- 6.4.4. El proceso de selección de la buena práctica en la institución educativa, se considera a aquellas experiencias, iniciativas, que mejora y fomenta el bienestar en la comunidad educativa y desarrollan competencias socioemocionales en estudiantes, por ejemplo: la seguridad personal, el autoestima, la autonomía, estrategias creativas en el acompañamiento grupal e individual y/o trabajo con familias, acciones de promoción y prevención de situaciones que ponen en riesgo la integridad, el bienestar de los estudiantes.

## 7. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

### 7.1. Etapas del proceso de selección de las buenas prácticas.

#### **ETAPA 1:** de la convocatoria

La DRE y UGEL deben garantizar que la convocatoria del evento llegue a las instituciones educativas de su jurisdicción en el tiempo oportuno, y motivar la participación de aquellas donde se hayan identificado las buenas prácticas en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.

#### **ETAPA 2:** Selección de las Buenas Prácticas Docentes etapa UGEL.

- a) Conformar la Comisión Central del III Encuentro Regional de Buenas Prácticas Docentes en TOECE-2023, quienes tendrán como función:
- Conformar el equipo evaluador de las buenas prácticas docentes.
  - Recepcionar las experiencias de las buenas prácticas presentados por las instituciones educativas, según lo solicitado en el numeral 6.3 requisitos de participación de las IIEE.
  - Evaluar las experiencias presentadas por las IIEE con las fichas de evaluación según corresponda. (Anexo 3 y 4)
  - Seleccionar una experiencia finalista para su participación en la etapa Regional, la que representará a la UGEL y será remitido a la DREP.

#### **ETAPA 3:** Selección y presentación de las Buenas Prácticas Docentes etapa DREP.

- a) Conformar la Comisión Central del III Encuentro Regional de Buenas Prácticas en TOECE-2023, quienes tendrán como función:
- Inscribir a la etapa regional las buenas prácticas ganadoras por cada UGEL.
  - Recepción y revisión de las fichas (Anexo 1, 2, 3, 4) de las buenas prácticas seleccionada en cada UGEL, así como todas sus evidencias.
  - Evaluar las buenas prácticas presentadas por las UGEL con las fichas de Evaluación según corresponda (Anexo 3 y 4).
- b) Las fichas remitidas por la UGEL deben estar previamente firmadas, según corresponda.
- c) Las buenas prácticas se desarrollarán en la modalidad virtual por la plataforma ZOOM de la DREP, el día jueves 21 de noviembre de 2023 a partir de las 14: 00 horas.
- d) El orden de participación será por sorteo, previo al III Encuentro Regional de Buenas Prácticas Docentes.
- e) Designar a un integrante del equipo para exponer la buena práctica docente.
- f) El ponente debe ser dinámico, claro, preciso y haber participado de manera activa, en la buena práctica.
- g) Del tiempo de intervención de cada participante será de 15 minutos y la intervención del panelista será de 10 minutos al finalizar las exposiciones de todos los participantes.
- h) Para la socialización de la buena práctica, el expositor podrá utilizar presentaciones en formato PowerPoint, video en formato mp4 (no mayor a 3 min), u otro material, el mismo que será opcional.

## 7.2. La Evaluación

- a) Durante esta fase el equipo de evaluación DREP/UGEL, cumplen con:
- El equipo de evaluación estará conformado por un mínimo de dos (2) y un máximo de cuatro (4) jurados, quienes se encargarán de evaluar las buenas prácticas docentes finalistas.
  - Realiza la verificación y revisión del cumplimiento formal de los requisitos de la buena práctica.
  - Evalúa cada una de las buenas prácticas a través de la matriz de evaluación contenida en el **Anexo 05** y les otorga los respectivos puntajes.
  - Ordenan las buenas prácticas de acuerdo con el puntaje (de mayor a menor).
  - En caso de empate, se priorizarán las prácticas que tengan mayor tiempo de implementación. El resultado emitido por el jurado será inapelable y constará en la respectiva Acta de resultados.
  - La evaluación se basa en las competencias del MBDD (1, 3 y 7) a partir de las cuales se elabora la matriz de evaluación detalladas en el **Anexo 05**. A continuación, se presentan los criterios, indicadores y puntajes a considerar en la evaluación de buenas prácticas en TOECE.

- b) Evaluación de la Ficha descriptiva de la buena práctica (Anexo 3)

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Contexto	Valora el conocimiento que los docentes tienen de los estudiantes y su contexto. Sustenta con detalle y evidencias confiables el problema que busca resolver sus causas.	05
Situación inicial de los aprendizajes	Explica cómo la buena práctica pedagógica se adapta a las necesidades, oportunidades de aprendizaje, características e intereses de los estudiantes y las particularidades que se viven en el contexto actual.	05
Propósito	Señala el propósito de la práctica docente de acuerdo con las necesidades u oportunidades de manera clara, precisa y viable, enfocado en el bienestar socioemocional y la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.	05
Proceso metodológico	Describe su buena práctica docente, precisando la línea de tiempo.	05
	Describe la ruta metodológica de las actividades propuestas para el logro del propósito de la práctica docente. Adjunte evidencias: documentos de planificación de su práctica, donde se describan las actividades realizadas.	05
	Sustenta la participación de la comunidad educativa y aliados en las actividades de manera eficiente, colaborativa en la buena práctica contribuyendo al propósito.	05
Resultados de la práctica docente	Sustenta avances, logros y/o resultados de su buena práctica sobre la base de evidencias documentadas, frente a la situación inicial.	05
Reflexión sobre la práctica docente	Realiza un análisis crítico de la implementación de la buena práctica frente al propósito planteado, para la toma de decisiones.	05
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>40</b>

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## c) Evaluación de la exposición de la buena práctica. (Anexo 4)

CRITERIOS	PUNTAJE
Los contenidos de las diapositivas permiten visualizar: - Describe el problema, el propósito y el procedimiento metodológico de la buena práctica docente. - La buena práctica docente se adapta a las necesidades, intereses y contexto de los estudiantes. - Detalla avances, logros y/o resultados de la buena práctica docente. - Participación de la comunidad educativa y aliados en la buena práctica.	04
El expositor es dinámico y sustenta de manera clara y precisa demostrando conocimiento de la buena práctica.	02
Utilizó otros implementos que permitieron evidenciar la riqueza de la buena práctica como: videos, grabaciones, productos y diversos materiales. Estos son pertinentes y breves (no más de 3 minutos)	02
La exposición duró los 15 minutos.	02
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>10</b>

## 7.3. Cronograma del Proceso de Presentación y Selección

Etapas	Fecha de inicio	Fecha de término
Difusión e inscripciones	Desde el día siguiente de aprobación de las bases	13 de octubre etapa UGEL
Fase de evaluación etapa UGEL	16 de octubre	Máximo hasta el 07 de noviembre
Inscripciones y envío de buenas prácticas seleccionadas de UGEL a la DREP. <a href="https://forms.gle/U6xH4ozzKW4Kkn4m9">https://forms.gle/U6xH4ozzKW4Kkn4m9</a>	08 de noviembre	13 de noviembre etapa regional
Fase de evaluación de expedientes etapa regional	14 de noviembre	17 de noviembre
Sorteo de ubicación para la presentación de las buenas prácticas.	20 de noviembre	20 de noviembre
Etapas regionales: Ejecución del III Encuentro Regional de Buenas Prácticas Pedagógicas en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar – 2023.	21 de noviembre	21 de noviembre
Publicación de los resultados	21 de noviembre	21 de noviembre
Informes y emisión de resolución directoral de reconocimiento y felicitación	22 de noviembre	diciembre

## 7.4. Reconocimiento a docentes

- Se reconocerán como ganadores del III Encuentro Regional de Buenas Prácticas Docentes en TOECE – 2023, a las buenas prácticas que ocupen los tres primeros puestos.
- Todos los docentes y/o directivos responsables de la implementación de cada buena práctica ganadora, según el formato de inscripción y que cumplan con los requisitos que se establecen, serán acreedores de una Resolución Directoral Regional de reconocimiento (agradecimiento y felicitación) en formato digital enviada a sus correos electrónicos.
- La DRE/UGEL difundirá la lista de ganadores de su jurisdicción en sus respectivas plataformas.




## 8. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 8.1. La UGEL y DRE deberán garantizar la disposición de tiempo de los miembros del Comité de evaluación para llevar a cabo esta tarea, respetando el cronograma establecido; así como el manejo adecuado de los criterios para la selección.
- 8.2. No se aceptará ninguna experiencia que no haya pasado por todas las etapas de selección a nivel de UGEL.
- 8.3. Los resultados se darán a conocer al finalizar la presentación de las Buenas Prácticas y publicados por la página institucional DREP/UGEL.
- 8.4. Los aspectos no contemplados en la presente orientación, serán resueltos por la comisión de evaluación de la DREP/UGEL.

Puno, agosto de 2023.



EDUARDO NEYRA RAMOS  
Director de Gestión Pedagógica



Prof. Maria Rosa Paniura Quispe  
Especialista en Educación: TOE  
DRE PUNO



ANEXO 01

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA DOCENTE

1. DATOS GENERALES.

DRE			
UGEL			
Institución Educativa		Código Modular:	
Provincia		Distrito	
Área Geográfica	Urbano <input type="checkbox"/>	Rural <input type="checkbox"/>	
Nivel Educativo	Inicial <input type="checkbox"/>	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>
Docente	Nombrado <input type="checkbox"/>	Contratado <input type="checkbox"/>	
Director	Designado <input type="checkbox"/>	Encargado <input type="checkbox"/>	
N° R.D. del Comité de Gestión de Bienestar.		Fecha de emisión	

2. DENOMINACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA DOCENTE.

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS PARTICIPANTES EN LA BUENA PRÁCTICA DOCENTE.

Integrantes del equipo responsable de la buena práctica (Puede agregar más filas si lo requiere)

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS Participante(s)	CARGO	CORREO ELECTRONICO	Nro. CELULAR
NOMBRES Y APELLIDOS del Asesor: Especialista de TOE-UGEL.			CORREO ELECTRONICO	Nro. CELULAR

Fecha de inicio de la buena práctica.		Fecha de término de la buena práctica.	
---------------------------------------	--	--	--

Lugar y fecha: .....

Firma y sello del Director

Firma y sello del Docente





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO 02

FICHA DESCRIPTIVA DE LA BUENA PRÁCTICA DOCENTE

Estimados directivos y docentes:

Recuerden que el comité evaluador analizará la buena práctica presentado en función de la riqueza de la información que consignen y le otorgarán mayor puntaje en tanto cumpla con los criterios e indicadores de evaluación. Por ello, le recomendamos dedicarle un tiempo especial para su llenado, de modo que sea lo más detallado y consistente, así como tener a mano la rúbrica de evaluación para cotejar la puntuación que le correspondería.

¡Muchos éxitos!

DATOS GENERALES:

Nombre de la Buena Práctica Docente	
Tiempo de realización	
Ciclo	

I. CONTEXTO

Describe en un párrafo las características del contexto (familiar, local, escolar, regional, nacional) que influyen en los aprendizajes, bienestar socioemocional y formación integral de los estudiantes. (ver indicador 1.1)

[Empty box for context description]

II. SITUACIÓN INICIAL DE LOS APRENDIZAJES

En un párrafo describa las características, intereses, necesidades, oportunidades de aprendizaje, de los estudiantes y las particularidades que se viven en el contexto actual lo cual dio origen a la práctica. (ver indicador 2.1)

[Empty box for initial learning situation description]

III. PROPÓSITO

Escriba de manera clara, precisa y viable el propósito de la buena práctica docente. (Indicador 3.1)



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

#### IV. ROCESO METODOLÓGICO

- 4.1. Realice una línea de tiempo de su práctica, considerando el inicio, los pasos o hitos más importantes, los cambios en el tiempo y la situación actual. (Puede utilizar, infografía, flujo, cuadro sinóptico, línea del tiempo, etc. La modalidad es libre, pero debe reflejar la metodología completa). **(Indicador 4.1)**

- 4.2. Describe la ruta metodológica de las actividades propuestas de manera detallada y consistente con un orden lógico y secuencial, para el logro del propósito de la buena práctica docente. **(Indicador 4.2).**

- 4.3. Describa en un párrafo las interacciones con la comunidad educativa y otros actores para el desarrollo de la buena práctica docente.  
¿Cómo vienen participando los estudiantes? ¿Qué actores de la comunidad educativa y/o aliados han participado de la buena práctica? Describa con detalle su participación y la relevancia. **(Indicador 4.3).**



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**V. RESULTADOS DE LA BUENA PRÁCTICA DOCENTE.**

5.1. Describa los avances, logros y/o resultados de su buena práctica docente sobre la base de evidencias documentadas, frente a la situación inicial. **(Indicador 5.1)**

**VI. REFLEXIÓN SOBRE LA BUENA PRÁCTICA DOCENTE.**

6.1. Realiza un análisis crítico y describa la implementación de la buena práctica frente al propósito planteado, para la toma de decisiones. **(Indicador 6.1)**

Lugar y fecha: .....

\_\_\_\_\_

Firma y sello del Docente



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**ANEXO N°03**

**EVALUACIÓN DE LA FICHA DESCRIPTIVA DE LA BUENA PRÁCTICA DOCENTE**

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Contexto	Valora el conocimiento que los docentes tienen de los estudiantes y su contexto. Sustenta con detalle y evidencias confiables el problema que busca resolver sus causas.	05	
Situación inicial de los aprendizajes	Explica cómo la buena práctica pedagógica se adapta a las necesidades, oportunidades de aprendizaje, características e intereses de los estudiantes y las particularidades que se viven en el contexto actual.	05	
Propósito	Señala el propósito de la práctica docente de acuerdo con las necesidades u oportunidades de manera clara, precisa y viable, enfocado en el bienestar socioemocional y la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.	05	
Proceso metodológico	Describe su buena práctica docente, precisando la línea de tiempo.	05	
	Describe la ruta metodológica de las actividades propuestas para el logro del propósito de la práctica docente. Adjunte evidencias: documentos de planificación de su práctica, donde se describan las actividades realizadas.	05	
	Sustenta la participación de la comunidad educativa y aliados en las actividades de manera eficiente, colaborativa en la buena práctica contribuyendo al propósito.	05	
Resultados de la práctica docente	Sustenta avances, logros y/o resultados de su buena práctica sobre la base de evidencias documentadas, frente a la situación inicial.	05	
Reflexión sobre la práctica docente	Realiza un análisis crítico de la implementación de la buena práctica frente al propósito planteado, para la toma de decisiones.	05	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>40</b>	

Lugar y fecha: .....

\_\_\_\_\_



ANEXO N°04

EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA DOCENTE

CRITERIOS	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Los contenidos de las diapositivas permiten visualizar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Describe el problema, el propósito y el procedimiento metodológico de la buena práctica docente.</li> <li>- La buena práctica docente se adapta a las necesidades, intereses y contexto de los estudiantes.</li> <li>- Detalla avances, logros y/o resultados de la buena práctica docente.</li> <li>- Participación de la comunidad educativa y aliados en la buena práctica.</li> </ul>	04	
El expositor es dinámico y sustenta de manera clara y precisa demostrando conocimiento de la buena práctica.	02	
Utilizó otros implementos que permitieron evidenciar la riqueza de la buena práctica como: videos, grabaciones, productos y diversos materiales. Estos son pertinentes y breves (no más de 3 minutos)	02	
La exposición duró los 15 minutos.	02	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>10</b>	

Lugar y fecha.....

Nombre y firma del integrante  
Comité de Evaluación

Nombre y firma del integrante  
Comité de Evaluación

ANEXO N°05

RÚBRICA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA FICHA DESCRIPTIVA DE LA BUENA PRÁCTICA

CRITERIOS	INDICADORES	NIVEL III (5-4 puntos)	NIVEL II (3-2 puntos)	NIVEL I (1-0 puntos)
<b>1. Contexto</b>	1.1. Valora el conocimiento que los docentes tienen de los estudiantes y su contexto. Sustenta con detalle y evidencias confiables el problema que busca resolver sus causas.	Describe todos los contextos (familiar, local, escolar, regional, nacional) para generar aprendizajes, el bienestar socioemocional, y su formación integral en las y los estudiantes.	Describe como mínimo tres de los cinco contextos (familiar, local, escolar, regional, nacional) en los que se generaran los aprendizajes, el bienestar socioemocional y su formación integral en las y los estudiantes.	Describe los contextos (familiar, local, escolar, regional, nacional) pero no los vincula con los aprendizajes, el bienestar socioemocional y su formación integral en las y los estudiantes.
<b>2. Situación inicial de los aprendizajes</b>	2.1. Explica cómo la buena práctica pedagógica se adapta a las necesidades, oportunidades de aprendizaje, características e intereses de los estudiantes y las particularidades que se viven en el contexto actual.	La explicación es detallada y permite comprender cómo o de qué manera la buena práctica responde a la diversidad de necesidades, intereses o particularidades que viven los estudiantes involucrados y sus familias en el contexto actual. Se señalan ejemplos.	La explicación es general. Permite deducir cómo y de qué manera el proyecto o iniciativa responde a la diversidad de necesidades de aprendizaje o intereses o particularidades que viven los estudiantes involucrados y sus familias en el contexto actual.	Menciona de manera declarativa que la buena práctica, responde a la diversidad de necesidades de aprendizaje o intereses o particularidades que viven los estudiantes involucrados y sus familias en el contexto actual.
<b>3. Propósito</b>	3.1. Señala el propósito de la práctica docente de acuerdo con las necesidades u oportunidades de manera clara, precisa y viable, enfocado en el bienestar socioemocional y la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.	El propósito es claro y viable. Está orientado al bienestar y la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, en coherencia con las necesidades, oportunidades, el problema o desafío identificado.	El propósito es claro o parcialmente viable en relación con el bienestar y los aprendizajes de los estudiantes y el problema identificado.	El propósito es impreciso o no guarda relación con el bienestar y los aprendizajes de los estudiantes.
	4.1. Describe su buena práctica docente, precisando la	La línea de tiempo de la implementación de la práctica	La línea de tiempo de la implementación de la práctica	La línea de tiempo de la implementación de la

<p><b>4. Proceso Metodológico</b></p>	<p>línea de tiempo.</p> <p><b>4.2.</b> Describe la ruta metodológica de las actividades propuestas para el logro del propósito de la práctica docente. Adjunte evidencias: documentos de planificación de su práctica, donde se describan las actividades realizadas.</p> <p><b>4.3.</b> Sustenta la participación de la comunidad educativa y aliados en las actividades de manera eficiente, colaborativa en la buena práctica contribuyendo al propósito.</p>	<p>considera los hitos más importantes como el inicio, desarrollo y situación actual, describiendo los principales procesos en orden cronológico y/o secuencial, en relación con el propósito de la práctica.</p> <p>La descripción y el procedimiento metodológico son detallados y consistentes. Es decir, existe un orden lógico y secuencial de los procesos pedagógicos, las actividades se derivan del propósito, se exponen los roles, las estrategias de comunicación e interacciones entre actores, los recursos y su uso, lostiempos, y la retroalimentación.</p> <p>Se describe con detalle la participación de uno o más miembros de la comunidad educativa o aliados (según las características y necesidades del proyecto) cuyo rol ha sido importante para el logro del propósito.</p> <p>Describe con detalle los avances, logros o resultados obtenidos en los aprendizajes y en la mejora de las prácticas docentes, sustentándolos con evidencias documentadas (portafolio, evidencia virtual, entre otros) y explica los avances frente a la situación inicial.</p>	<p>describe dos de los hitos como inicio, desarrollo y la situación actual. No se describe los procesos en orden cronológico y/o secuencial, o no hay una relación clara con el propósito de la práctica.</p> <p>La descripción y/o procedimiento metodológico para el logro del propósito es parcial o redunda en la información brindada.</p> <p>Se describe de manera general la participación de uno y más miembros de la comunidad educativa o aliados sin precisar la relevancia de su contribución.</p> <p>Describe de manera parcial los avances, logros o resultados obtenidos en los aprendizajes y en la mejora de las buenas prácticas.</p>	<p>práctica no contiene hitos principales como inicio, desarrollo y situación actual. No describe los procesos en orden secuencial, ni se relaciona con el propósito de la práctica.</p> <p>La descripción y/o procedimiento metodológico es impreciso. Es decir, contiene pasos en forma genérica.</p> <p>Se señala uno o más miembros de la comunidad educativa o aliados que contribuyeron.</p> <p>Señala de manera declarativa la existencia de avances, logros o resultados, o los lista sin describirlos.</p>
<p><b>5. Resultados de la práctica</b></p>	<p><b>5.1.</b> Sustenta avances, logros y/o resultados de su buena práctica sobre la base de evidencias documentadas, frente a la situación inicial.</p>	<p>Describe con detalle los avances, logros o resultados obtenidos en los aprendizajes y en la mejora de las prácticas docentes, sustentándolos con evidencias documentadas (portafolio, evidencia virtual, entre otros) y explica los avances frente a la situación inicial.</p>	<p>describe dos de los hitos como inicio, desarrollo y la situación actual. No se describe los procesos en orden cronológico y/o secuencial, o no hay una relación clara con el propósito de la práctica.</p> <p>La descripción y/o procedimiento metodológico para el logro del propósito es parcial o redunda en la información brindada.</p> <p>Se describe de manera general la participación de uno y más miembros de la comunidad educativa o aliados sin precisar la relevancia de su contribución.</p> <p>Describe de manera parcial los avances, logros o resultados obtenidos en los aprendizajes y en la mejora de las buenas prácticas.</p>	<p>práctica no contiene hitos principales como inicio, desarrollo y situación actual. No describe los procesos en orden secuencial, ni se relaciona con el propósito de la práctica.</p> <p>La descripción y/o procedimiento metodológico es impreciso. Es decir, contiene pasos en forma genérica.</p> <p>Se señala uno o más miembros de la comunidad educativa o aliados que contribuyeron.</p> <p>Señala de manera declarativa la existencia de avances, logros o resultados, o los lista sin describirlos.</p>



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión Pedagógica



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



<p><b>6. Reflexión sobre la práctica docente</b></p>	<p><b>6.1.</b> Realiza un análisis crítico de la implementación de la buena práctica frente al propósito planteado, para la toma de decisiones.</p>	<p>El análisis de la implementación de la buena práctica frente al propósito planteado es sólido. Es decir, explica con detalle qué prácticas pedagógicas que se vienen implementando y que permiten el logro del propósito, así como los aspectos que fueron mejorados o que necesitan ser mejorados para el logro del mismo.</p>	<p>El análisis es general. Se señala algunos aspectos positivos o los que fueron mejorados sin vincularlos directamente con el propósito.</p>	<p>Se señala de manera declarativa la existencia de aspectos positivos o mejoras realizadas.</p>
--	---	--	---	--